



Sesión Ordinaria de cabildo No. 044/2025-2027
Sesión Consecutiva de cabildo No. 057/2025-2027

ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

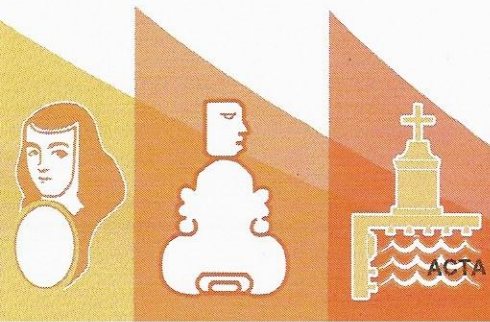
En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las ocho horas con veintidós minutos del día catorce (14) de noviembre del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el periodo Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EMISIÓN DE VOTO DEL AYUNTAMIENTO EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACION CON LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
V. ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
VI. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL LIC. JOSÉ JUAN DE LA ROSA ÁVILA, SECRETARIO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE OFICIO NÚMERO STSP/TP/0228/2025;
VII. ASUNTOS GENERALES; Y
VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 08:22 horas del 14 de noviembre del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 07 de noviembre del año 2025 ha sido leída y firmada con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido del acta en comento, del cual se informa el contenido del acta en mención ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO TRES. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura al orden del día que ha sido girado con antelación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. Se registra en asuntos generales al Presidente Municipal.

De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EMISIÓN DE VOTO DEL AYUNTAMIENTO EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACION CON LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. Mediante oficio número LXII-SAP/114/2025, dirigido al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional, suscrito por la Dip. Martha Azucena Camacho Reynoso, Presidenta de la Directiva de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, así como por las Secretarías Dip. Brenda Colette Miranda Vargas y Dip. Maricela Beltrán Sánchez, se informa que la Legislatura aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuadragésimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, oficio mediante el cual se solicita que el Ayuntamiento de Tepetlixpa se sirva a emitir su voto para aprobar dicha minuta conforme a lo dispuesto por los artículos 148 y 93 ya citados. Dicho documento ya fue analizado previamente en mesa de trabajo, por lo que se pone a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, a fin de que emitan su voto conforme a lo dispuesto por los artículos 148 y 93 ya citados.

DISCUSIÓN

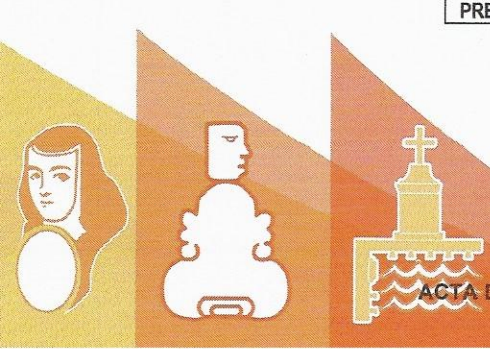
No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación nominal correspondiente.

Table with 2 columns: EDIL, SENTIDO DE VOTO. Row 1: ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A FAVOR

Vertical column of signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

EVELIA VILLALBA GUERRERO SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
ANTONIO AYALA ALVARADO PRIMER REGIDOR	A FAVOR
GABRIELA BAUTISTA BUENDIA SEGUNDA REGIDORA	A FAVOR
ALFREDO ISMAEL LOPEZ CONTRERAS TERCER REGIDOR	A FAVOR
MARIA FERNANDA CASTRO VALENCIA CUARTA REGIDORA	A FAVOR
GUILLERMO AVAROA SORIANO QUINTO REGIDOR	A FAVOR
MARTHA ARENAS ALTAMIRANO SEXTA REGIDORA	A FAVOR
MARIBEL VALENCIA LIMA SÉPTIMA REGIDORA	A FAVOR
VOTOS	9 VOTOS A FAVOR

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN OBSERVANCIA DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN RELACION CON LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO DEL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO CINCO. – ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO. La Lic. Eva Sarahi López Durán, mediante oficio número TEP/PRE/DIRSALUD/319/2025, solicita, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción III, y 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México; así como en los artículos 4º, párrafo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6º, fracción VIII; 9º; 13, inciso B, fracciones IV y VI; 17 Bis y 19 de la Ley General de Salud; los artículos 2.16, fracción XIII; 2.21, fracción VIII; y 2.49 del Código Administrativo del Estado de México; además de lo dispuesto en los artículos 4º y 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás normatividad aplicable en la materia, la aprobación del programa de trabajo antes mencionado.

Dicho documento ya fue revisado en mesa de trabajo, por lo que se pone a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento, a fin de que emitan su voto conforme a la normatividad aplicable.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

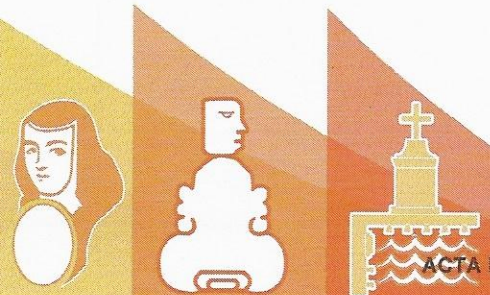
Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

PUNTO NÚMERO SEIS. – ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE REALIZA EL LIC. JOSÉ JUAN DE LA ROSA ÁVILA, SECRETARIO TÉCNICO DE

Vertical column of signatures on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SEGURIDAD PÚBLICA MEDIANTE OFICIO NÚMERO STSP/TP/0228/2025. Por medio del oficio antes citado, el Secretario Técnico de Seguridad Pública solicita la incorporación del recuadro que refleja la ampliación presupuestal, aprobada por unanimidad de votos en el punto ocho de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo en fecha 15 de agosto del 2025.

DISCUSIÓN

No se cuenta con intervención por parte de los ediles.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente.

Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA INCORPORACIÓN DEL RECUADRO QUE REFLEJA LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN EL PUNTO OCHO DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2025.

DEP. GRAL.	DEP. AUX.	PROYECTO (12 dígitos)	FF	PARTIDA	TOTAL
Q00	104	010701010102	160101	3531	93,321.00
Q00	104	010701010102	160101	5151	109,000.10

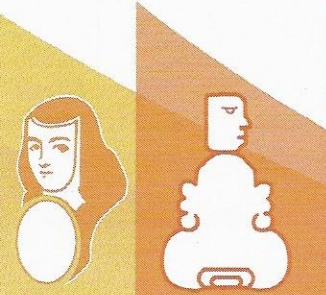
CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LA COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS ANTES SEÑALADOS SE ESTABLECE EL TIPO DE PROYECTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL DE ACUERDO A SU DISTRIBUCIÓN POR UNA CANTIDAD TOTAL DE \$202,321.10 (DOSCIENTOS DOS MIL, TRECIENTOS VEINTIÚN PESOS 10/100 M. N.), PARA SER DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL C2 MUNICIPAL DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA Y AL PROYECTO DE TRABAJO ELABORADO PARA TAL EFECTO.

PUNTO NÚMERO SIETE. - ASUNTOS GENERALES. Se registra al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal, quien, en uso de la voz, solicita que en la próxima mesa de trabajo con la Secretaría del Ayuntamiento se aborde la solicitud presentada por un grupo de vecinos. Dichos vecinos entregaron una representación considerable de firmas con el fin de obtener la facilidad de acceso hacia la Delegación de Nepantla, específicamente en la zona del panteón municipal, ya que actualmente carecen de entrada, así como de servicios de seguridad pública y ambulancias. Señala que, debido al número de habitantes afectados, considera pertinente realizar una visita a la zona. Por otra parte, menciona que, con motivo de la construcción del palacio municipal, se está desmantelando la lámina galvanizada existente. En este sentido, ha consultado a las áreas de Contraloría y Patrimonio para verificar que no exista inconveniente en destinar dicho material para apoyar a las personas que se han acercado solicitando ayuda, dado que dicho recurso no tendría otro destino. Finalmente, el Presidente Municipal señala que queda atento ante cualquier duda.

PUNTO NÚMERO OCHO. -CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal menciona: "siendo las 08:30 horas del día CATORCE de NOVIEMBRE del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados,

Vertical column of signatures on the right side of the page.





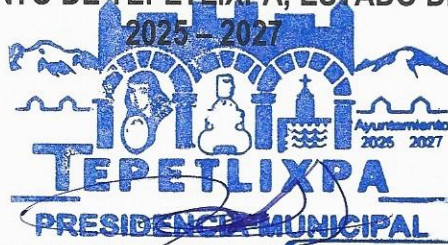
Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



SINDICO MUNICIPAL

DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO



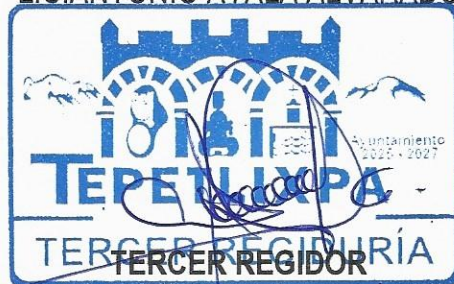
PRIMER REGIDOR

LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO



SEGUNDA REGIDORA

LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA



TERCER REGIDOR

ING. ALFREDO ISMAEL LOPEZ



CUARTA REGIDORA

LIC. MARIA FERNANDA CASTRO

VALENCIA



QUINTO REGIDOR

GUILLERMO AVAROA SORIANO



SEXTA REGIDORA

TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO



SÉPTIMA REGIDORA

MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

